

En vista de que Egipto no ha levantado aún la detención ilegítima del "Bat Galim" su tripulación y su cargamento para que dicho buque pueda proseguir su ruta a Haifa a través del Canal de Suez, cumpliendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de solicitar de usted se sirva convocar al Consejo de Seguridad con objeto de que en una próxima sesión vuelva a examinar esta cuestión.

(Firmado) Abba EBAN  
Embajador y representante permanente  
de Israel ante las Naciones Unidas

#### DOCUMENTO S/3335

Carta, del 23 de diciembre de 1954, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Egipto

[Texto original en francés]  
[23 de diciembre de 1954]

Ampliando mi carta del 4 de diciembre de 1954 [S/3326] referente al buque israelí "Bat Galim", tengo el honor de comunicarle lo siguiente:

Las autoridades egipcias están adoptando las disposiciones necesarias para entregar a las autoridades de Israel, el 10 de enero de 1955, la tripulación del "Bat Galim", por conducto de la Comisión Mixta de Armisticio.

Además, el Gobierno egipcio está dispuesto a liberar el "Bat Galim".

Asimismo, como anuncié en mi carta del 4 de diciembre, el Gobierno egipcio sigue dispuesto a entregar la carga.

Tengo el honor de solicitar de usted se sirva poner esta carta en conocimiento de todos los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Omar LOUTFI  
Representante de Egipto  
en el Consejo de Seguridad